

VISTO:

El Expediente N° 70.712/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra Nota presentada por la alumna Ceslidia Andrea ORMEÑO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, mediante la cual solicita excepción para cursar paralelamente las asignaturas Practica III y Practica IV de la carrera citada;

QUE de fs. 27 a 31 se cuenta con la situación académica de la alumna ORMEÑO;

QUE según el Plan de Estudios vigente de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social la asignatura Practica III es correlativa de la asignatura Practica IV;

QUE por Acuerdo N° 322/16 del Consejo de Unidad se autoriza el cambio de cuatrimestre de la asignatura Practica IV, del primero al segundo cuatrimestre del ciclo académico 2016;

QUE por Nota N° 246/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 198/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Ceslidia Andrea ORMEÑO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar paralelamente las asignaturas Practica III y Practica IV;

QUE por Nota N° 130/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

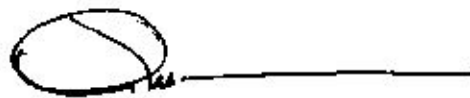
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Ceslidia Andrea ORMEÑO (DNI N° 37.234.098) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar paralelamente las asignaturas Practica III y Practica IV de la carrera citada, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°



Arg. Guillermo Matgarejo
Decano
UNPA UARG